

Cuadro n.º 31:

TARJETAS EMITIDAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Número
Capitán de Pesca	51
Patrón de Pesca de Altura	100
Patrón de Altura	25
Patrón de Primera Clase de Pesca Litoral	156
Patrón de Segunda Clase de Pesca Litoral	184
Patrón de Litoral	5
Patrón Costero Polivalente	603
Patrón Local de Pesca	554
Patrón de Pesca Local	388
Mecánico Naval Mayor	170
Mecánico Mayor Naval	56
Mecánico Naval de Primera Clase	134
Mecánico Naval	24
Mecánico Naval de Segunda Clase	107
Frigorista Naval	1
Mecánico de Litoral	337
Competencia de Marinero	47
Total	2.942

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4. FONDOS ESTRUCTURALES Y ACUICULTURA

4.1. Los fondos estructurales en la pesca

En aplicación del Real Decreto 3448/2000 y del Real Decreto 235/2002, que modifica al anterior, en el año 2004 se han realizado las **transferencias de la ayuda IFOP para el periodo 2000-2006**, y de la ayuda de las **Medidas Específicas "Prestige"**, a las Comunidades Autónomas que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 32:

TRANSFERENCIAS IFOP REALIZADAS EN 2004. PERÍODO 2000-2006 (Euros)

Órganos gestores	IFOP
Regiones de Objetivo n.º 1:	
Andalucía	32.860.855,04
Principado de Asturias	6.327.643,20
Canarias	14.377.857,87
Castilla-La Mancha	991.666,82
Castilla y León	4.285.479,92
Comunidad Valenciana	8.274.057,89
Extremadura	462.645,66
Galicia	55.006.459,03
Región de Murcia	3.496.407,90
Ciudad Autónoma de Ceuta	374.269,20
Presupuesto de Ingresos del Estado	40.806.034,19
Compensación periodo 1994-1999	140.171,27
Total	167.403.547,99

Cuadro n.º 32 (continuación):

TRANSFERENCIAS IFOP REALIZADAS EN 2004. PERÍODO 2000-2006
(Euros)

Órganos gestores	IFOP
Región transitoria	
Cantabria	3.296.534,31
Regiones fuera de Objetivo n.º 1	
Aragón	752.153,06
Cataluña	7.848.924,54
Illes Balears	995.508,53
La Rioja	82.778,79
Comunidad de Madrid	1.187.079,90
Comunidad Foral de Navarra	608.376,38
Pais Vasco	18.503.828,35
Presupuesto de Ingresos del Estado	2.296.850,47
Total	32.275.500,02

TRANSFERENCIAS MEDIDAS ESPECÍFICAS "PRESTIGE" REALIZADAS EN 2004

Órganos gestores	Euros
Regiones Objetivo n.º 1	
Galicia	30.000.000,00

Para el período 2000-2006, a continuación se indican de manera pormenorizada, según medidas de actuación, las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 por partidas presupuestarias:

Cuadro n.º 33:

COFINANCIACIÓN IFOP 2000-2006.
TRANSFERENCIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO AÑO 2004
REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS
PESQUEROS POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Concepto	Partida presupuestaria	Euros
Regiones de Objetivo n.º 1		
Ayudas Programa Operativo IFOP	21.09.718B.774	15.944.113,28
Región transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)		
Ayudas Programa Operativo IFOP	21.09.718B.774	1.283.508,47
Regiones fuera de Objetivo n.º 1		
Ayudas Programa Operativo IFOP	21.09.718B.774	3.817.488,18

4.2. Aplicación de los fondos estructurales al sector de la pesca en el año 2004

4.2.1. Regiones del Objetivo n.º 1

A) EN TÉRMINOS DE COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2004, el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo n.º 1 y Cantabria ha alcanzado un nivel de inversiones aprobadas de 2.700,51 millones de euros, que representa el 79,00% del total de gastos previstos para todo el período 2000-2006.

Estas inversiones aprobadas se financian con cargo al IFOP, que participa con 1.221,28 millones de euros, un 77,74% del total previsto para todo el período, el Estado miembro, con una aportación de 388,84 millones de euros, y el sector privado, que aporta 1.090,39 millones.

Por ejes prioritarios, el eje **“renovación y modernización de la flota pesquera”** es el que presenta un mayor grado de ejecución en términos de compromisos, ya que los fondos comprometidos de IFOP, 331,95 millones de euros, representan el 84,17% de la dotación financiera de ese eje para todo el período de duración del Programa.

Dentro de este eje, la medida **“construcción de buques pesqueros”** presenta un grado de inversiones en nuevas construcciones de 791,29 millones de euros, un 95,07% del total previsto, que reciben financiación del IFOP de 296,24 millones de euros, un 96,01%. Esto es debido a la reforma de la Política Común de Pesca, y la entrada en vigor del Reglamento (CE) n.º 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la construcción de buques pesqueros hasta el 31.12.2004, lo que ha llevado al sector a acelerar las solicitudes de ayuda a la construcción de buques pesqueros.

Destaca asimismo el notable incremento del porcentaje de los compromisos en la medida de **“sociedades mixtas”**, debido a la reprogramación del Plan financiero realizada en el año 2004 y a la entrada en vigor del Reglamento (CE) n.º 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la creación de sociedades mixtas hasta el 31.12.2004.

Dentro del eje **“otras medidas”**, la línea **“paralización temporal de actividades y otras compensaciones financieras”** destaca con un 87,84% de fondos IFOP comprometidos, debido a las ayudas aprobadas para el paro temporal de la flota que operaba en el caladero marroquí, así como a los gastos derivados de la catástrofe del buque Prestige, que se hundió frente a las costas de Galicia el 18 de noviembre de 2002.

Las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 del IFOP para las Regiones de Objetivo n.º 1 y Región Transitoria están comprometidas al 100%, y la anualidad de 2005 del IFOP está comprometida en un 51,70%.

B) EN TÉRMINOS DE PAGOS

A 31 de diciembre de 2004, el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo n.º 1 y Cantabria, el importe de las inversiones pagadas era de 1.750,54 millones de euros, que representa el 51,21% respecto al total previsto para todo el período de gastos totales. Los importes pagados de ayudas públicas fueron a esa fecha de 857,25 millones de euros de IFOP, el 54,57% del total de IFOP, y 264,05 millones de euros de cofinanciación del Estado miembro. El sector privado ha aportado 629,24 millones.

El eje que mayor grado de ejecución presenta es el eje n.º 4 **“otras medidas”**, con gastos pagados por valor de 392,92 millones de euros, el 66,39% del total de gastos. La financiación

de estos gastos ha sido de 310,87 millones de euros de IFOP, el 71,24% de la dotación prevista en este eje, y ayudas nacionales de 75,18 millones.

En este eje destaca la ejecución de **la medida “paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras”**, en las que las ayudas pagadas alcanzan **el 87,47% del total de la programación** prevista para esa medida en el período 2000-2006.

El alto grado de ejecución de la medida se debe al paro forzoso de la flota que operaba en Marruecos y a los gastos derivados como consecuencia del hundimiento del buque Prestige, que obligó a adoptar medidas legislativas con el establecimiento de vedas tanto de la actividad pesquera como marisquera.

El **eje 2, “renovación y modernización de las flotas pesqueras”**, presenta un grado de ejecución del 51,17% respecto a los gastos totales previstos para todo el período.

En el **eje n.º 3, “desarrollo y modernización del tejido productivo”**, la medida “transformación y comercialización” alcanza un grado de ejecución del 50,56% en relación a los gastos totales programados para el período 2000-2006.

4.2.2. Resto de las regiones españolas

A) EN TÉRMINOS DE COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2004, el DOCUP, para las Regiones Fuera de Objetivo n.º 1, ha alcanzado un nivel de inversiones aprobadas de 700,90 millones de euros, que representa el 79,63% del total de gastos previstos para todo el período 2000-2006.

Estas inversiones aprobadas se financian con cargo al IFOP, que participa con 163,47 millones de euros, un 75,47% del total de la dotación de este Fondo para todo el período, el Estado miembro, con una aportación de 164,46 millones de euros, un 79,66% de lo programado, y una aportación del sector privado de 372,96 millones.

Por ejes prioritarios, **el eje “renovación y modernización de las flotas pesqueras”** es el que presenta un mayor grado de compromisos, ya que los importes aprobados con cargo al IFOP, 64,67 millones, suponen ya el 89,48% de la dotación total de ese eje.

Dentro del eje, **la medida “construcción de buques pesqueros”** presenta un nivel de inversiones aprobadas en nuevas construcciones de 261,83 millones de euros. La aportación del IFOP para esta medida es de 53,42 millones de euros, un 92,06% del total previsto en todo el período. Esto es debido a la reforma de la Política Común de Pesca, y la entrada en vigor del Reglamento (CE) n.º 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la construcción de buques pesqueros hasta el 31.12.2004, lo que ha llevado al sector a acelerar las solicitudes de ayuda a la construcción de buques pesqueros.

Destaca asimismo el notable incremento del porcentaje de los compromisos en **la medida de “sociedades mixtas”**, debido a la reprogramación del Plan financiero realizada en el año 2004 y a la entrada en vigor del Reglamento (CE) n.º 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la creación de sociedades mixtas hasta el 31.12.2004.

En el **eje de “desarrollo del tejido productivo”**, destaca la medida 3.4, **“transformación y comercialización”**, con un nivel de inversiones aprobadas de un 89,91%, y con una aportación del IFOP de 40,82 meuros, un 99,31% del total previsto en todo el período.

Dentro del **eje “otras medidas”**, la línea **“promoción y búsqueda de nuevas salidas”** destaca con un 86,26% de fondos IFOP comprometidos.

Las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 del IFOP para las Regiones Fuera de Objetivo n.º 1 están comprometidas al 100%, y la anualidad de 2005 del IFOP está comprometida en un 36,87%.

La información sobre compromisos del DOCUP ha sido desglosada regionalmente y figura en el cuadro n.º 34.

B) EN TÉRMINOS DE PAGOS

A 31 de diciembre de 2004, el DOCUP, para las Regiones Fuera de Objetivo n.º 1, el importe de las inversiones realizadas era de 392,67 millones de euros, un 44,61% del total previsto para todo el período.

Estas inversiones ya realizadas han sido financiadas con cargo al IFOP con 97,94 millones, un 45,22% del total de la dotación de este Fondo y una cofinanciación nacional de 100,05 millones de euros, el 48,46% del total. El sector privado ha aportado 194,68 millones.

Cuadro n.º 34:

SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS A 31-12-2004 (PROVISIONAL). PERÍODO 2000-2006 (Euros)

Comunidades Autónomas	Gastos totales			IFOP		
	Plan financiero	Comprometido	%	Plan financiero	Comprometido	%
Regiones de Objetivo n.º 1						
Andalucía	491.317.798,24	386.089.109,49	78,58	245.330.253,51	166.892.415,52	68,03
Principado de Asturias	120.809.716,39	84.675.005,52	70,09	55.504.911,46	37.751.573,79	68,01
Canarias	229.832.261,46	177.000.360,61	77,01	130.579.320,68	79.467.754,39	60,86
Castilla-La Mancha	20.435.826,50	9.491.746,51	46,45	7.193.000,00	3.322.111,28	46,19
Castilla y León	53.732.769,38	52.727.339,97	98,13	19.854.015,02	16.049.229,59	80,84
Comunidad Valenciana	229.434.971,69	174.123.306,71	75,89	91.243.085,90	63.625.478,44	69,73
Extremadura	15.160.409,54	11.446.151,85	75,50	6.686.338,34	3.158.395,36	47,24
Galicia	1.508.039.230,63	1.141.564.679,40	75,70	595.049.004,48	449.384.015,97	75,52
Región de Murcia	57.866.432,58	40.968.495,23	70,80	24.889.702,50	17.167.180,96	68,97
Ciudad Autónoma de Ceuta	1.133.886,43	1.133.766,20	99,99	402.485,25	402.443,17	99,99
Ciudad Autónoma de Melilla	1.133.886,43	12.597,55	1,11	402.485,25	10.078,04	2,50
A.G.E.	550.102.851,90	502.302.701,11	91,31	377.500.908,61	370.284.670,45	98,09
Total Objetivo n.º 1	3.279.000.041,17	2.581.535.260,15	78,73	1.554.635.511,00	1.207.515.346,96	77,67
Región transitoria						
Cantabria	139.328.028,84	118.970.069,66	85,39	16.289.503,00	13.761.011,25	84,48
Total Objetivo n.º 1 y Cantabria	3.418.328.070,01	2.700.505.329,81	79,00	1.570.925.014,00	1.221.276.358,21	77,74
Medidas Específicas "Prestige"						
Galicia	37.500.000,00	37.500.000,00	100,00	30.000.000,00	30.000.000,00	100,00
Regiones Fuera de Objetivo n.º 1						
Aragón	38.050.000,00	10.197.514,22	26,80	5.706.000,00	1.529.627,12	26,81
Cataluña	247.911.206,52	202.196.160,01	81,56	50.969.230,00	40.356.863,13	79,18
Illes Balears	31.794.146,33	23.339.710,85	73,41	10.528.260,00	6.056.006,57	57,52
La Rioja	8.280.000,00	3.266.362,74	39,45	1.242.000,00	489.954,36	39,45
Comunidad de Madrid	64.604.277,40	40.019.190,73	61,95	11.016.000,00	6.628.503,03	60,17
Comunidad Foral de Navarra	6.048.000,00	6.796.642,04	112,38	1.512.000,00	1.000.806,09	66,19
País Vasco	444.828.240,21	392.344.672,32	88,20	116.736.510,00	96.316.762,20	82,51
A.G.E.	38.626.071,13	22.739.788,97	58,87	18.890.000,00	11.092.593,64	58,72
Total regiones Fuera de Objetivo n.º 1 ..	880.141.941,59	700.900.041,88	79,63	216.600.000,00	163.471.116,14	75,47

Los compromisos del Reglamento 2372/2002 están incluidos en la A.G.E.

Cuadro n.º 34 (continuación):

SITUACIÓN DE LOS PAGOS A 31-12-2004 (PROVISIONAL). PERÍODO 2000-2006
(Euros)

Comunidades Autónomas	Gastos totales			IFOP		
	Plan financiero	Comprometido	%	Plan financiero	Comprometido	%
Regiones de Objetivo n.º 1						
Andalucía	491.317.798,24	234.378.607,44	47,70	245.330.253,51	105.262.556,19	42,91
Principado de Asturias	120.809.716,39	63.547.834,13	52,60	55.504.911,46	29.502.569,88	53,15
Canarias	229.832.261,46	86.078.575,48	37,45	130.579.320,68	37.931.035,46	29,05
Castilla-La Mancha	20.435.826,50	4.910.882,10	24,03	7.193.000,00	1.718.808,68	23,90
Castilla y León	53.732.769,38	25.398.278,95	47,27	19.854.015,02	7.816.706,04	39,37
Comunidad Valenciana	229.434.971,69	110.194.423,65	48,03	91.243.085,90	43.007.239,10	47,13
Extremadura	15.160.409,54	3.672.954,64	24,23	6.686.338,34	1.002.589,91	14,99
Galicia	1.508.039.230,63	673.591.914,54	44,67	595.049.004,48	282.878.007,03	47,54
Región de Murcia	57.866.432,58	29.788.906,22	51,48	24.889.702,50	13.359.519,82	53,67
Ciudad Autónoma de Ceuta	1.133.886,43	1.049.813,55	92,59	402.485,25	402.443,17	99,99
Ciudad Autónoma de Melilla	1.133.886,43	12.597,55	1,11	402.485,25	10.078,04	2,50
A.G.E.	550.102.851,90	432.736.275,57	78,66	377.500.908,61	322.913.942,10	85,54
Total Objetivo n.º 1	3.279.000.041,17	1.665.361.063,82	50,79	1.554.635.511,00	845.805.495,42	54,41
Región transitoria						
Cantabria	139.328.028,84	85.181.161,87	61,14	16.289.503,00	11.443.235,38	70,25
Total Objetivo n.º 1 y Cantabria	3.418.328.070,01	1.750.542.225,69	51,21	1.570.925.014,00	857.248.730,80	54,57
Medidas Específicas "Prestige"						
Galicia	37.500.000,00	37.500.000,00	100,00	30.000.000,00	30.000.000,00	100,00
Regiones Fuera de Objetivo n.º 1						
Aragón	38.050.000,00	8.908.434,45	23,41	5.706.000,00	1.262.614,29	22,13
Cataluña	247.911.206,52	89.466.486,12	36,09	50.969.230,00	22.156.784,94	43,47
Illes Balears	31.794.146,33	13.166.168,44	41,41	10.528.260,00	3.796.164,84	36,06
La Rioja	8.280.000,00	3.046.249,57	36,79	1.242.000,00	456.937,38	36,79
Comunidad de Madrid	64.604.277,40	20.972.323,79	32,46	11.016.000,00	3.726.414,63	33,83
C. Foral de Navarra	6.048.000,00	6.789.080,62	112,25	1.512.000,00	1.000.093,91	66,14
País Vasco	444.828.240,21	228.900.646,18	51,46	116.736.510,00	55.204.111,83	47,29
A.G.E.	38.626.071,13	21.420.981,97	55,46	18.890.000,00	10.336.519,57	54,72
Total regiones Fuera de Objetivo n.º 1 ..	880.141.941,59	392.670.371,14	44,61	216.600.000,00	97.939.641,39	45,22

Los compromisos del Reglamento 2372/2002 están incluidos en la A.G.E.

El eje que mayor grado de ejecución presenta es el **eje n.º 2 "renovación y modernización de la flota pesquera"**, con un nivel de inversiones realizadas en la **medida "construcción de buques pesqueros"** por valor de 157,24 millones de euros, un 58,78% del total previsto en gastos totales para todo el período.

En el **eje n.º 1** destaca la medida **"sociedades mixtas"**, con un 50,76% de IFOP ejecutado.

Dentro del **eje "desarrollo del tejido productivo"**, en la medida **"protección y desarrollo de los recursos acuáticos"**, la ayuda IFOP pagada alcanza un importe de 1,92 millones de euros, un 61,40% de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

En el **eje n.º 4 "otras medidas"**, destaca la ejecución de la medida **"promoción y búsqueda de nuevas salidas"**, en las que las ayudas IFOP pagadas alcanzan el 76,31% de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

4.2.3. Supervisión y seguimiento de estos fondos

A) COMITÉS DE SEGUIMIENTO

El *Reglamento (CE) N.º 1260/1999* del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su **artículo 35 que cada Marco Comunitario de Apoyo o Documento Unico de Programación y cada Programa Operativo será supervisado por un Comité de Seguimiento.**

Dentro de IFOP y para el período 2000-2006, están creados **dos Comités de Seguimiento**, uno para el Programa Operativo de las intervenciones estructurales en el sector de la pesca en las Regiones españolas de Objetivo 1, y otro para el DOCUP de las Regiones de Fuera de Objetivo 1.

La presidencia de dichos Comités recae en la Autoridad de Gestión representada por el Director General de Mercados y Estructuras Pesqueras.

Durante el año 2004 se han celebrado los:

- **VIII Comités de Seguimiento:** celebrados el 15 de junio en Melilla. Se aprobaron las actas de las VII sesiones de los Comités, modificaciones de los Complementos del Programa por actualización de normativa, se informó sobre el Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente, así como de la modificación del Reglamento (CE) N.º 2792/1999. Por último, se aprobaron los Informes de Ejecución del año 2003 correspondientes a Regiones de Objetivo 1 y a Regiones Fuera de Objetivo 1 y que fueron enviados a la Comisión antes del 30 de junio.
- **IX Comités de Seguimiento:** celebrados el 16 de noviembre en Madrid. Aparte de la aprobación del acta anterior y de otras informaciones, el punto principal de esta Sesión fue la aprobación del nuevo Programa Operativo y del DOCUP del IFOP con la reprogramación, incluyendo el nuevo Plan Financiero con la aportación de la reserva de eficacia y la asignación de remanentes de la medida específica de Marruecos y del propio Plan Financiero de la AGE.

B) GRUPOS TÉCNICOS

El **Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente** fue creado en el seno de los Comités de Seguimiento y puesto en marcha en el año 2003. Este Grupo tiene carácter horizontal y su finalidad es el estudio y seguimiento de los temas de medio ambiente en relación con la pesca, para, con su integración, cooperar al desarrollo y ejecución óptimos de la programación.

El 3 de mayo de 2004 se celebró la tercera reunión de este Grupo, donde se terminó el estudio del **“Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Pesquero”**, propuesto por la Red de Autoridades Ambientales, así como otros documentos sobre Integración Ambiental en la Reprogramación de los Fondos Estructurales.

C) CIERRE DE INTERVENCIONES

Después de un dilatado proceso, en los últimos meses de 2004, se han estado llevando a cabo las actuaciones oportunas tanto con las Comunidades Autónomas como con la Comisión, para llegar a un acuerdo que permita proceder al **cierre definitivo de los Programas Operativos correspondientes al período 1994/1999**, entre ellos se incluyen los relativos al IFOP, a la Iniciativa Comunitaria Pesca y los Pactos Territoriales para el Empleo.

El cierre de estos Programas conlleva la transferencia de los fondos europeos correspondientes a los saldos de estas Intervenciones. Se espera que a muy corto plazo queden cerrados.

D) REEMBOLSOS DE FONDOS IFOP DE LA UNIÓN EUROPEA

Durante el año 2004 se ha procedido a solicitar a la Unión Europea seis reembolsos de fondos IFOP: tres solicitudes de reembolso de Regiones de Objetivo 1 y Región Transitoria (Cantabria), por un total de 186.765.509,10 euros, y que se corresponden con el 10.º, 11.º, y 12.º reembolsos. Otras tres solicitudes de reembolsos de Regiones Fuera de Objetivo 1, por un total de 33.961.026,50, y que se corresponden con el 10.º, 11.º, y 12.º reembolsos.

La Unión Europea ha realizado el reembolso íntegro de los fondos IFOP solicitados en el año 2004, por lo que actualmente no queda pendiente ninguna cantidad por reembolsar.

E) CONTROL IFOP

En el 2004 se ha llevado a cabo el análisis de los procedimientos de gestión y control de los siguientes gestores: FROM, Comunidades Autónomas de Aragón, Canarias, Castilla la Mancha, CF de Navarra, y la Rioja.

Este análisis ha ido acompañado de la revisión de expedientes concretos para contrastar sus conclusiones. En todos los casos se han elaborado recomendaciones que se han remitido a los gestores.

Igualmente se ha actualizado el **Informe del artículo 5 del Reglamento (CE) n.º 438/2001 de descripción de sistemas**, se ha hecho un seguimiento del Plan de Control 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado sobre proyectos IFOP, elaborado un estudio sobre paralizaciones temporales cofinanciadas o no con IFOP y contestado a la Unión Europea acerca de numerosas cuestiones derivadas de los controles de sistemas que la misma ha realizado (en concreto sobre AGE, Andalucía, Canarias y País Vasco), entre otras cuestiones.

F) OTRAS ACCIONES

La Comisión Europea aprobó el 14 de julio de 2004 la propuesta de Reglamento del Consejo de "Fondo Europeo para la Pesca", que registrará las ayudas al sector de la pesca y acuicultura en el próximo período de programación 2007-2013.

Para establecer una postura de consenso en los debates, que refleje las necesidades de las Comunidades autónomas y de los sectores implicados, en el último trimestre de 2004 se han mantenido las primeras reuniones, con base en **cuatro grupos de trabajo** por distintas áreas, el de flota, acuicultura, transformación y comercialización, políticas horizontales y gestión administrativa. Asimismo, se han mantenido reuniones con representantes de otros países comunitarios al objeto de conseguir mayor apoyo en intereses comunes.

4.3. Acuicultura

Durante 2004 se ha continuado con las actividades ya iniciadas en años anteriores para contribuir al desarrollo de la acuicultura en las líneas contempladas en la Política Pesquera Común y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la misma.

Entre las actividades llevadas a cabo se destacan las siguientes:

4.3.1. Actividades de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR)

A) REUNIONES

Se ha seguido actuando en coordinación con las Comunidades Autónomas de litoral, a través de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR). Asimismo, con las Comunidades Autónomas de acuicultura continental se han mantenido contactos bilaterales, así como con otros organismos de la Administración con competencias en temas sanitarios y medioambientales relacionados con la acuicultura. Se ha continuado el contacto periódico con los representantes del sector, a través de las Organizaciones de Productores.

Se celebraron **dos reuniones**, una en Valencia en el mes de julio y la otra en Madrid en el mes de diciembre. En estas reuniones se celebraron diversos actos de valorización de productos de la acuicultura. En la reunión de Valencia se llevó a cabo un acto de degustación y cata de rodaballo, lubina y dorada, y en la de Madrid el acto de degustación estuvo orientado a la trucha arcoiris.

Coincidiendo con la JACUMAR de final de año, ha tenido lugar la **tercera reunión de la Junta Nacional Asesora de Acuicultura Continental (JACUCON)**, en la que estuvieron presentes las Comunidades Autónomas competentes en acuicultura continental y los representantes del sector a través de sus Organizaciones de Productores.

B) PLANES NACIONALES DE CULTIVOS MARINOS

Se ha finalizado la **ejecución de los Planes Nacionales** siguientes: cultivo de pulpo, cultivo de espáridos (excepto besugo), cultivo de besugo, cultivo en jaulas, cultivo en artefactos flotantes y cultivo de lenguado.

Se ha continuado con el desarrollo de los Planes relativos a: cultivo de solénidos, impacto de jaulas.

Asimismo, se han puesto en marcha **cuatro nuevos Planes Nacionales** relativos a: optimización de tecnologías de jaulas, transferencia tecnológica y promoción del cultivo de nuevos espáridos, desarrollo de la tecnología de producción y cultivo de almeja, técnicas de minimización, tratamiento y aprovechamiento de residuos de la acuicultura.

El montante transferido a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de los Planes en este año ha ascendido a **1.998,52 euros**.

C) ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN

Se elaboró la estadística de producción en acuicultura correspondiente al año 2003, a partir de la información recabada de las Comunidades Autónomas.

D) PREMIO JACUMAR

Se fallaron el V Premio JACUMAR de Investigación en acuicultura y el II Premio JACUMAR de implantación de sistemas de gestión medioambiental en el territorio español, convocados a principios de 2004, que fueron otorgados a los siguientes trabajos:

- V Premio de Investigación en acuicultura al trabajo: "Desarrollo y aplicación de un sistema de diagnóstico mediante PCR múltiple (PCR-m) de tres importantes bacterias patógenas de salmónidos: *Flavobacterium psychrophilum*, *Yersinia ruckeri* y *Aeromonas salmonicida*", presentado por el Departamento de Biología Funcional (Área de Microbiología). Facultad de Medicina. Universidad de Oviedo.

- El Premio de Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental por las empresas de acuicultura, a la empresa PISCIFACTORÍA AGUADULCE, S.L., localizada en Almería.

E) CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Se suscribieron **Convenios de Colaboración con las Universidades** siguientes para la realización de estudios concretos:

- Universidad de Cantabria: "El mercado de la lubina y la dorada en la UE en el periodo 2003-2006".
- Universidad de Málaga: "Efectos económicos del apoyo institucional al desarrollo de la acuicultura".
- Universidad del País Vasco: "Difusión de las conclusiones relativas al estudio sobre técnicas de minimización y tratamiento de residuos para su aplicación en plantas transformadoras de la acuicultura continental en España".
- Universidad Politécnica de Madrid: "Proyectos de innovación que tienen por objeto el desarrollo tecnológico y la promoción de la acuicultura".

Asimismo, se suscribió un Convenio de Colaboración con la **Asociación de Productores de Cultivos Marinos** (APROMAR) para la formación de técnicos en acuicultura en el Reino de Marruecos dentro del marco de cooperación España-Reino de Marruecos.

Igualmente, se suscribió un **Convenio de Colaboración MAPA-SEPIDES**, dentro del llamado "Plan Galicia", para la puesta en marcha del Fondo de Apoyo a la Acuicultura en Galicia.

Para mayor información respecto a convenios véase Cap. XI.

F) ESTUDIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Entre otros trabajos realizados mediante estudios y asistencias técnicas, se pueden destacar los siguientes:

- Análisis de la normativa que regula el buceo profesional y el despacho de buques aplicado a las instalaciones de acuicultura.
- Estudio sobre MESOCOSMOS. Análisis de la técnica y posibilidades de aplicación.
- Mantenimiento y actualización de la página WEB de JACUMAR (*Internet: <http://mapya.es/jacumar>*).
- Actualización de los directorios de acuicultura.
- Mejora y explotación de las bases de datos de acuicultura (red SIPAM. moluscos bivalvos, etc.).

G) OTRAS ACTIVIDADES

*En cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones apuntadas ya en el Libro Blanco de la Acuicultura, se ha puesto en marcha el desarrollo de un **Plan Estratégico de la Acuicultura Española**, por sectores productivos, con el objetivo de prever a medio y largo plazo la evolución del sector, sobre todo en aquellas especies que se encuentran en crecimiento.*

Asimismo, mediante una asistencia técnica, se ha puesto en marcha el desarrollo de un plan de comunicación en acuicultura marina, dirigido a consumidores, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc., con el objetivo de potenciar la imagen de los productos de acuicultura.

4.3.2. Actividades realizadas por el Observatorio Español de Acuicultura (OESA)

A) ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CREADAS EN EL OBSERVATORIO Y ANÁLISIS DE LAS MISMAS

Se han actualizado y complementado los datos correspondientes a cada una de las bases de datos que constituyen el Observatorio (científicos y tecnólogos, proyectos de investigación, publicaciones, centros de investigación, departamentos universitarios relacionados con acuicultura, empresas del sector y asociaciones).

A partir de los datos existentes se han realizado estudios analíticos que han permitido conocer con cierta aproximación la potencialidad científica y tecnológica de los recursos humanos de grado superior que desarrollan sus trabajos en el ámbito de la acuicultura española.

B) DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ACUICULTURA (OESA) A TRAVÉS DE SU CORRESPONDIENTE PORTAL EN INTERNET

Se ha creado un portal de INTERNET al que se puede acceder a través de:

www.observatorio-acuicultura.org

El portal del Observatorio Español de Acuicultura (OESA) ha permitido dar difusión nacional e internacional de las bases de datos creadas y su consulta gratuita por parte de cuantas personas o entidades han estado interesadas en conocer las características de la acuicultura española.

Desde su puesta en marcha se puede establecer que se han producido en torno a 500 visitas diarias a dicho portal.

En el mes de octubre se ha cambiado la estructura del portal proporcionándole un mayor dinamismo e incrementando las actividades.

C) CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO DEL OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ACUICULTURA (OESA)

En octubre de 2004 se inició la difusión de un Boletín de noticias del OESA que se distribuye gratuitamente, de forma periódica semanal a través del correo electrónico, entre todas y cada una de las personas que se encuentran censadas en las bases de datos del Observatorio y que disponen de este servicio, tanto a nivel profesional como particular.

D) PRESENCIA DEL OBSERVATORIO EN CONGRESOS, FOROS Y FERIAS DEL SECTOR

Con vistas a su mayor difusión y en cumplimiento de sus objetivos, el Observatorio Español de Acuicultura ha estado presente en congresos, ferias y foros nacionales e internacionales, presentando diversas ponencias.

E) PARTICIPACIÓN DEL OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ACUICULTURA EN SIPAM (INFORMATION SYSTEM FOR THE PROMOTION OF AQUACULTURE IN THE MEDITERRANEAN) DE LA FAO

Los datos integrados en las bases de datos del Observatorio han permitido cumplir con algunas de las solicitudes de información requeridas por SIPAM a España como país miembro mediterráneo.

4.3.3. Normativa

Cabe destacar aquí el contenido de la Orden APA/1373/2004, de 13 de mayo, por la que se convoca y se regula el V Premio JACUMAR de investigación en acuicultura y el II Premio JACUMAR en implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.

5. COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

5.1. Mercado interior

5.1.1. Organizaciones de productores pesqueros

En 2004 se contabilizaron **42 Organizaciones de Productores Pesqueros**, de las cuales **16 tienen ámbito competencial del Estado**, al tener implantación nacional, y **26 son de ámbito autonómico**. Por otra parte, se retiró el reconocimiento, a la Organización de Productores 57 (Atún rojo del Mediterráneo) y se ha planteado recurso de competencia sobre el reconocimiento de la OPP-63 (Chirla y especies varias).

Las ayudas percibidas por las OO.PP. durante este año alcanzaron un total de 1.678.450,28 euros. Como en años anteriores, se han utilizado en diversa medida los mecanismos de intervención previstos en la Organización Común de Mercados, como son la prima por aplazamiento, la compensación financiera por retirada del mercado, la ayuda global y el almacenamiento privado.

Las diferentes cuantías y conceptos de la ayuda se indican en el cuadro n.º 35.

Cuadro n.º 35:

AYUDAS A OO.PP. EN 2004

Tipo de ayuda	Euros
Compensación a tanto alzado	31.768,06
Compensación por retirada	50.039,34
Prima de aplazamiento	650.803,86
Ayuda a tanto alzado	144.002,63
Almacenamiento privado	48.836,39
Programas Operativos de campaña	753.000,00
Total	1.678.450,28

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Secretaría General de Pesca.

5.1.2. Mercados pesqueros

El Reglamento (CE) n.º 2065/2001, de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 104/2000, en el desarrollo de su artículo 4, relativo a la información del consumidor en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, desarrolla por primera vez una **norma de etiquetado específico para los productos de la pesca**, en la que